

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**11928**

*Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears por el que se acepta la donación consistente en juguetes y material de papelería valorados en 1.542,85 €, en ejecución del convenio de colaboración de fecha 7 de marzo de 2019 entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la Asociación Proyecto Juntos (PATRIM 37/2019)*

#### Antecedentes

1. El 7 de marzo de 2019 se firmó un convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la ONG Asociación Proyecto Juntos para la realización de actividades de voluntariado y acompañamiento en el Área Pediátrica del Hospital Can Misses de Eivissa (Exp. Convenio 2/2017).

El objeto del convenio es el desarrollo de la actividad de la Asociación Proyecto Juntos, que consistirá, entre otros, en la entrega de juguetes, libros, consolas, etc., a los niños que no puedan salir de sus cuartos.

La Asociación Proyecto Juntos, con NIF G57931867, tiene los siguientes fines:

- Suscribir acuerdos, convenios o cualquier tipo de colaboración y cooperación con administraciones, organismos e instituciones públicas o privadas para investigación de enfermedades.
- Dar apoyo a niños, niñas y adolescentes hospitalizados.
- Adaptar espacios en los hospitales o centros médicos para humanizarlos y crear entornos adaptados a la infancia.
- Adaptar espacios en centros educativos para humanizarlos y crear espacios adaptados a los niños y niñas con enfermedades graves.
- Dar apoyo moral y ayuda económica a las familias de los niños hospitalizados.
- Ofrecer protección, asistencia e integración a la infancia hospitalizada.
- Ofrecer apoyo económico a organizaciones e instituciones que den apoyo a niños hospitalizados y que luchan contra enfermedades graves.

2. El 12 de julio de 2019 el representante de la Asociación Proyecto Juntos ofrece en donación artículos de juguetería y papelería, valorados en 1.542,85 €. Mediante facturas están justificados 268,83 €.

Concepto	NIF	N.º factura	Fecha	Importe
Artículos papelería 11 portalápices	B57375529	AR/6884	30/06/2019	16,37 €
Artículos papelería 176 libros colorear	B57375529	AR/6609	30/04/2019	231,23 €
USB 2 unidades	B57375529	AR/6488	31/03/2019	17,93 €
Artículos papelería	B57375529	AR/6369	28/02/2019	3,30 €
Total				268,83 €

Así mismo, la Asociación ofrece una serie de juguetes, mediante facturas simplificadas de Jugueterías Anguitur SL (B57599813), por un valor total de 1.274,02 €:

- Pack 5 vehículos Hot Wheels: 11,95 €
- Coche-moto con sidecar: 14,99 €
- Juego de bolos: 14,95 €
- FRZ clásica: 19,95 €
- Muñeca accesorios: 19,99 €
- Puzle «El Pirata»: 12,90 €
- Parchís gigante: 14,95 €
- Play Map Piratas: 22,95 €
- Bloques «Apila y Descubre»: 11,95 €
- Titan Power Pack: 17,99 €
- Nueva caja registradora eléctrica: 34,99 €





- Pinypon mini casitas: 14,99 €
- Mesa actividades: 24,95 €
- Domino y Mariquita actividades: 26,85 €
- Barco Pirata: 24,99 €
- Granja maletín: 32,99 €
- Maletines princesa y piratas: 25,90 €
- Anillas Apilables Disney: 14,99 €
- Shimmer Ariel, Hombre con cebra y Pelota musical: 24,89 €
- Super Star y Pelota musical: 17,85 €
- PYP Action 5 fg: 18,94 €
- Muñeca Cenicienta: 34,95 €
- Pack 10 vehículos Hot Wheels: 21,95 €
- Parking 3 plantas + 3 coches y Nintendo Mini Mario Kart: 99,94 €
- Blister 4 camiones infantiles: 14,95 €
- Libro aprendizaje perrito y Cuidador con jirafa: 23,90 €
- Juego de bolos: 14,95 €
- Muñeca Ariel 35 cm: 29,99 €
- Super Mario fig. 50 cm: 49,99 €
- Cubeta Blocks 90 pe Verde: 19,99 €
- Vehículo Re Cross Country: 24,95 €
- Buque Corsario: 79,99 €
- Pinypon Granja Divertida: 44,95 €
- Pinypon Action Poliee Truck: 29,95 €
- Mesa actividades musical: 39,95 €
- FRZ clásica: 19,95 €
- Muñeca Accesorios: 19,99 €
- Shimmer Jasmine: 14,99 €
- Mi Primera Moto: 34,95 €
- Piano Juega y Aprende: 24,99 €
- Maletín Caballo Fantasía: 17,99 €
- Maletín Grande Princesas: 17,99 €
- Escondite del tesoro pirata: 11,99 €
- Pinypon Moto Pizzería: 14,95 €
- Pack 10 vehículos Hot Wheels: 21,95 €
- PYP Policía Vehículo: 19,95 €
- Iron Man AVN Feature Figure: 39,99 €
- Clemmy Plus Blosa 100 blo: 34,99 €
- Pila SuperAlcalina R6 JAC: 14,40 €
- Pila SuperAlcalina R3 JAC: 21,60 €

3. El 14 de octubre de 2019 el jefe de servicio y la supervisora de enfermería de la Unidad de Pediatría emiten informe de necesidad. De la copia del mismo extraemos:

«Los elementos que se donan serán de gran utilidad para el desarrollo cognitivo, integración, superación del estrés, alivio emocional y descarga de tensión de los pacientes ingresados en la Unidad de Pediatría.

Además, la aceptación de esos elementos no conlleva gasto alguno para el Hospital ni para el Servicio de Salud, ni implica la asunción de obligación alguna para con el donante».

4. Consta en el expediente certificado, de fecha 4 de noviembre de 2019, emitido por la jefa de servicios del Servicio de Entidades Jurídicas y responsable de la gestión del registro, el siguiente extracto:

1. Que, consultados los datos que figuran en el Registro de Asociaciones de las Illes Balears, la Asociación Proyecto Juntos consta inscrita en la Sección Primera, con el número 311000009274.
2. Que la Asociación se inscribió en el Registro de Asociaciones de les Illes Balears en fecha 29 de octubre de 2015.
3. Que el presidente de la Junta Directiva actualmente inscrito es Carlos Ramón Navarro, nombrado por la Asamblea General de la entidad el 19 de enero de 2018.

5. El 15 de noviembre de 2019, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite informe favorable a la donación en ejecución del convenio de colaboración de fecha 7 de marzo de 2019.



Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears adopta el siguiente

**Acuerdo**

1. Autorizar la aceptación de la donación consistente en juguetes y material de papelería valorados en 1.542,85 €, en ejecución del convenio de colaboración de fecha 7 de marzo de 2019, entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la Asociación Proyecto Juntos.
2. Determinar que aceptar juguetes y material de papelería no conlleva gasto alguno para el Hospital ni para el Servicio de Salud, ni implica asumir obligación alguna para con el donante.
3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.
4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 25 de noviembre de 2019

**La presidenta del Consejo de Dirección**  
Patricia Gómez Picard

